



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2564/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2564, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por los solicitantes la licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], quienes han solicitado la siguiente información: **"1.Detalle de áreas académicas existentes para la formación de médicos especialistas con las que cuenta el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.2.Listado de especialidades y subespecialidades impartidas por año durante el período comprendido del año 2006 al 2011. 3.Cantidad de residentes, por áreas de especialización, que finalizaron sus estudios en las especialidades y subespecialidades impartidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en los períodos comprendidos del año 2006 al 2011.4.Cantidad de residentes, por área de especialización, que se están formando en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2016. 5.Cantidad aspirantes y aceptados para la formación de médicos especialista o subespecialistas, desagregado por año y por especialidad y subespecialidad para el periodo comprendido del año 2006 al 2011. 6.Cantidad de enfermeras laborando a tiempo completo, a tres cuartos de tiempo, a medio tiempo y de 2 a 3 horas, en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social para el periodo comprendido del año 2006 al 2011."**, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Departamento de Investigación y Docencia en Salud y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte Jefe del Departamento de Investigación y Docencia, archivo electrónico, con relación a la información de los numerales del 1 al 5. No obstante con relación a los aspirantes dicha información por ser de periodo anterior a cinco años de generación aún esta en proceso de recopilación. Si embargo sobre la cantidad de aceptados se informo por parte de docencia que dicha información esta reflejada en las respuestas dadas en los otros puntos.

Por otra parte se recibió del Departamento de Admisión y Empleo la información con respecto al numeral 6. Sobre la cantidad de enfermeras permanentes para los periodos de los años 2006 al 2011.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 68,70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, a los peticionarios la información detallada en la presente resolución la cual consta en archivos adjuntos. Quedándose pendiente únicamente la información de los aspirantes cuya fecha de vencimiento es 27 de junio 2016.

Notifíquese

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

